

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1135 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N°2 OBRA QUE INDICA.
REQUINOA 06 de Julio de 2.009,

Es la Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1003 de fecha 03.07.08, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas , para el llamado a Licitación Privada “Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue”.

El Decreto Alcaldicio N° 1104 de fecha 24.07.08, que autoriza licitación ID 3662-22-A108 y adjudica licitación privada denominada “Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue”, al Sr. José Clemente Caviedes Arenas, RUT 76.433.640-2, por un monto total de \$ 29.434.692 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1236 de fecha 13.08.08, que aprueba contrato de fecha 06.08.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Clemente Caviedes Arenas E.I.R.L.

El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 23.10.08, que autoriza ampliación de plazo en 43 días corridos, al contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, para la ejecución de la obra denominada “Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer”, a contar del 14.10.08 hasta el 30 11.08, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 26.01.09, que aprueba estado de Pago N° 1, correspondiente a la Obra “ Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Totihue”, ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, por un monto total de \$ 29.434.692 iva incluido, correspondiendo un 25 % de Avance de la Obra, equivalente a la suma de \$ 7.358.673 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 02.02.09 que modifica el decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 26.01.09, en lo siguiente: Se Aprueba Estado de Pago del proyecto denominado “Construcción Superficie y techumbre multicancha Totihue”, ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, Rut N° 76.433.640-2, correspondiendo a un 17,75 % de Avance de la Obra, equivalente a la suma de \$ 5.225.000 iva incluido.

El Memo N° 363 de fecha 02.07.09, de la Dirección de Obras, mediante el cual remite los antecedentes para la cancelación del 2° Estado de Pago, correspondiente a la Obra “Construcción Superficie y techumbre multicancha Totihue”, ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, equivalente a un monto de \$ 8.830.407 iva incluido. Adjunta Factura N° 3729 de fecha 17.06.09, Carta solicitud de fecha 17.06.09 para cancelación 2° Estado de Pago, emitida por el contratista, detalle de Estado de Avance y Estado de Pago N° 2 y Certificado de la Inspección del trabajo N° 894 (ingresado con fecha 26.06.09).

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 2 del proyecto denominado **“Construcción superficie y techumbre multicancha Totihue”**, ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, Rut 76.433.640-2, equivalente a la suma de \$ 8.830.407. iva incluido, de acuerdo a detalle de Estado de Avance y estado de Pago N° 2 y Factura N° 3729 de fecha 17.06.09.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004
"Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LBM

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE